



GUERRERO

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS

David Cienfuegos Salgado



Colección
Historia de las Instituciones Jurídicas
de los Estados de la República Mexicana

Coordinadores

Patricia Galeana

Daniel Barceló

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA DEL SENADO

Presidente
Carlos Navarrete Ruiz

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA
DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA

Presidente
Melquiades Morales Flores (PRI)

Integrantes
María Serrano Serrano (PAN)
Augusto César Leal Angulo (PAN)
Adriana González Carrillo (PAN)
Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)
Francisco Herrera León (PRI)
María Rojo e Incháustegui (PRD)
Rubén Fernando Velázquez López (PRD)
Francisco Agundis Arias (PVEM)
Luis Maldonado Venegas (Convergencia)

Secretaria técnica
Patricia Galeana

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

*Historia de las instituciones jurídicas de los estados
de la República mexicana*

Diseño de interiores: Jaime García Díaz
Formación en computadora: Jessica Quiterio Padilla

GUERRERO HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS

David Cienfuegos Salgado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SENADO DE LA REPÚBLICA
México, 2010

Primera edición: 25 de junio de 2010

DR © 2010, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

DR. © 2010, Senado de la República
Xicotécatl núm. 9, col. Centro de la ciudad de México,
Delegación Cuauhtémoc, 06018, México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-1206-2

ÍNDICE

Prefacio	XI
Prólogo.....	XIII

PRIMERA PARTE

Presentación.....	1
La creación del Estado de Guerrero	7
A. La Provincia de Tecpan.....	8
B. Una nueva entidad federativa	18

SEGUNDA PARTE

La vida constitucional local de 1850 hasta 1917.....	35
A) <i>Ley Orgánica Provisional de 1850</i>	35
B) <i>Constitución de 1851</i>	42
C) <i>Constitución de 1862</i>	52
D) <i>Constitución de 1874</i>	58
E) <i>Constitución de 1880</i>	60

F) <i>La Constitución de 1917</i>	66
---	----

TERCERA PARTE

Las reformas constitucionales de 1920 a 1999	99
A) Primer Periodo: 1920-1950	99
B) De la reforma de 1950 a 1975	140
C) De la reforma de 1975 a 1984	167
D) De la Reforma de 1984 a 1999	177

EPÍLOGO

La primera década del siglo XXI	245
Integración política de las Legislaturas Guerrerenses....	246
Las reformas constitucionales	249
Palabras finales	260
Bibliografía	267

ANEXOS EN EL DISCO COMPACTO

- Decreto del Congreso General para Erigir el Estado de Guerrero
- Decreto Constitutivo del Estado de Guerrero

- Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del estado de Guerrero de 1850
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero de 1851
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero de 1862
- Constitución Política del Estado de Guerrero de 1874
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero de 1880
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero, que deroga la del 29 de noviembre de 1880
- Decreto 86. Supresiones, Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado. Periódico Oficial, diciembre 13, 1950
- Decreto 10, Supresiones, Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado de Guerrero. Periódico Oficial julio 16, 1975
- Decreto 672 Supresiones, Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Periódico Oficial enero 31, 1984
- Constitución vigente

Guerrero. Historia de las instituciones jurídicas, coeditado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Senado de la República, se terminó de imprimir el 25 de junio de 2010 en Formación Gráfica, S.A. C.V. Matamoros 112, Col. Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 57630, D. F. México, Se utilizó tipo *Minion Pro*, *Med y Cond* en 8.5, 9, 10, 11, 12, 15 y 24 puntos. En esta edición se usó papel cultural de 57 x 87 de 37 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros, consta de 1500 ejemplares (impresión *offset*).